MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1026 /

TEMUCO, 01 OCT 2021

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.09.2021 presentada por TOBAGO SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.

2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 2-25324, en esa misma dirección.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-25324
Actividad Económica	:	TABAQUERIA, ARTICULOS DE REGALO, DECORACION, ARTICULOS DE OFICINA
Código Actividad	:	472.109
Clasificación	:	COMERCIALES
Dirección Comercial	:	LAS PERDICES N° 0547 LOCAL 7
Nombre Del Contribuyente	:	TOBAGO SPA
Rut	:	76.496.196-K
Dirección Particular	:	LAS PERDICES N° 0547 LABRANZA
Nombre Rep. Legal	:	CASTRO NOVOA CECILIA ANDREA
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Rol Avalúo	:	2359 -40

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	:	VENTA DE CONFITES, HELADOS ENVASADOS Y AGENCIA DE CORREO
Código Actividad	:	472.109
Fecha De Solicitud	:	22.09.2021
Otorgación Nº	:	43
Fecha Otorgamiento	:	27.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/cdu
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2309452